

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 12 FEB 2024

DECRETO EXENTO N° 000338 /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 76 de fecha 10 de Enero de 2024 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el Oferente Juan Casanova Ortega, Línea 1 y Línea 2 para la propuesta “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACION AÑO 2024-2025 MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID= 2743-94-LQ23.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Suministro para la propuesta “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACION AÑO 2024-2025 MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID= 2743-94-LQ23. entre la Municipalidad de ANGOL y el Oferente Juan Casanova Ortega.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la bases y condiciones especiales que rigen la propuesta, como así también por la oferta presentada por el prestador de servicios

3.- Desígnese de Inspector Técnico del Servicio a la Directora del Departamento de Administración de Finanzas Sra. Jeannette Ruiz Maureira.

Anótese, Comuníquese y Archívese



JENN/CRL/CRL/rbs

DISTRIBUCION:

- Oferente
- Administración
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaria Municipal